



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Nota Diplomática 2021/3

Orden del día provisional de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales, 59ª reunión del Comité Permanente y plazos para la presentación de proyectos de resolución

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a las Misiones Permanentes y tiene el honor de informar a las Partes Contratantes sobre el orden del día de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención (COP14), la 59ª reunión del Comité Permanente (SC59) y la presentación de proyectos de resolución para su examen en la COP14.

Orden del día provisional de la COP14

Se adjunta a la presente nota el orden del día provisional de la COP14, que se celebrará en Wuhan (China), aprobado entre períodos de sesiones por el Comité Permanente en febrero de 2021.

Aún no se ha fijado una fecha para la COP14 pero el país anfitrión ha indicado que la reunión se celebrará en el cuarto trimestre de 2021.

Presentación de proyectos de resolución para su examen en la COP14

La Secretaría señala a la atención de las Partes Contratantes el artículo 5.1 del reglamento de la Conferencia de las Partes Contratantes, sobre la presentación de proyectos de resolución. El plazo de presentación es de 60 días antes de la última reunión del Comité Permanente en la que se puedan aprobar esos proyectos de resolución que examinará la Conferencia de las Partes.

El Comité Permanente también ha decidido entre períodos de sesiones que su 59ª reunión tendrá lugar del 21 al 25 de junio de 2021 en la sede de la Secretaría de la Convención en Gland (Suiza). En consecuencia, los proyectos de resolución que se examinarán en la COP14 deberán haber sido recibidos por la Secretaría a más tardar el 22 de abril de 2021.

No obstante, la Secretaría alienta a las Partes Contratantes a presentar los proyectos de resolución a más tardar el 12 de abril para que puedan ser publicados en los idiomas oficiales de la Convención.

El Comité Permanente está examinando las orientaciones para ayudar a las Partes Contratantes a preparar proyectos de resolución. Se facilitarán estas orientaciones a todas las Partes una vez que el Comité Permanente haya adoptado una decisión al respecto.

59ª reunión del Comité Permanente (SC59)

La reunión SC59 será precedida el lunes 21 de junio por reuniones de los subgrupos y grupos de trabajo del Comité.

Habrà un servicio de interpretación simultánea en los tres idiomas oficiales de la Convención durante toda la semana de la reunión.

El orden del día provisional se encuentra en el sitio web de la Convención en la dirección <https://www.ramsar.org/es/evento/59a-reunion-del-comite-permanente>. Se incluirán enlaces a los documentos en el orden del día conforme estos se vayan publicando.

La composición del Comité Permanente y de sus subgrupos y grupos de trabajo está publicada en el sitio web de Ramsar en la dirección <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/el-comite-permanente-actual-2018-2021-los-miembros>.

Las Partes Contratantes que no sean miembros del Comité Permanente podrán asistir en calidad de observadores.

Preinscripción para la reunión SC59

La Secretaría solicita que los miembros del Comité Permanente y las Partes Contratantes que deseen asistir como observadores a la reunión finalicen el proceso de preinscripción a más tardar el **15 de abril de 2021**.

Téngase en cuenta que para la preinscripción se deberá incluir una carta oficial de designación firmada por la persona responsable de la Autoridad Administrativa o el Ministerio de Relaciones o Asuntos Exteriores que indique los nombres de los representantes o el jefe o la jefa de la delegación de la Parte Contratante en cuestión.

El sistema de preinscripción en línea se encuentra en la siguiente dirección: <https://contacts.ramsar.org/es/inscripcion-sc59>.

Además, se enviará un enlace personalizado que remite al sistema de preinscripción a los representantes designados por las Partes Contratantes que sean miembros del Comité Permanente.

En la planificación de su participación en la reunión, se alienta a las Partes Contratantes a promover la paridad de género en sus delegaciones con arreglo a las disposiciones de la Resolución XIII.18, *Los humedales y el género*.

La Secretaría puede facilitar apoyo financiero para permitir la participación de una persona delegada en representación de cada uno de los miembros candidatos del Comité Permanente, previa solicitud.

Se invita a las Partes Contratantes que no puedan asistir a la reunión en calidad de observadores a comunicar su postura sobre las distintas cuestiones a la(s) persona(s) representante(s) de su región o bien directamente a la Secretaría.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 12 de marzo de 2021

Documento adjunto:
Orden del día provisional de la COP14 de Ramsar

